

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 962/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CONFECCIÓN DE UNA NUEVA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 2167/2016

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Contrato de servicios para la adjudicación del servicio consistente en la realización de documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo y confección de una nueva relación de puestos de trabajo acorde a las necesidades actuales de la Diputación Provincial de Ávila.

Lugar de ejecución: Dependencias de la Diputación Provincial de Ávila

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de seis meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Admisión de prórroga: No hay posibilidad de prórroga

CPV 2008: 79414000-9

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa

Los criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa son (todos ellos objetivos o de aplicación de mera fórmula matemática):

1.- Menor precio ofertado, hasta un máximo de 70 puntos. Este criterio se valorará asignando 40 puntos al menor precio ofertado posible, que resulte de aplicar lo previsto en el artículo 152 TRLCS y 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre (una vez analizadas las posibles ofertas anormales o desproporcionadas) y aplicando al resto de ofertas la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación X} = \frac{70 \times (\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado (IVA incluido)})}{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado más bajo admitido (IVA incluido)}}$$

2.- Plazo de ejecución de los trabajos. Reducción del plazo de ejecución a razón de un punto por cada día de reducción del plazo de ejecución del contrato inicialmente establecido hasta un máximo de 15 días, que se aplicará proporcionalmente a cada una de las fases de ejecución del contrato, que se compromete a realizar con aportación de diagramas y plazos parciales que en todo caso será contractual, con justificación de los mismos. Hasta un máximo de 15 puntos

3.- Medios personales, hasta un máximo de 15 puntos. Se valorará el número de personas adscritas al Proyecto y su categoría profesional.

Personas destinadas al proyecto de forma adicional al mínimo exigido en personal técnico (como solvencia técnica): por cada persona licenciada o diplomada universitaria destinada a desarrollar el proyecto es 3 puntos por persona adicional al equipo mínimo exigido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es 41.322,31 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación es 41.322,31 euros (IVA excluido), importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA 8.677,69 euros, siendo el total 50.000 euros

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el porcentaje del impuesto sobre el valor añadido que deba ser repercutido

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

La solvencia económica y financiera de los licitadores deberá acreditarse mediante declaración relativa al volumen global de negocios, y en todo caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato referido como máximo a los tres últimos ejercicios. (art. 75 TRLCSP) En este caso se exige un volumen mínimo de servicios o trabajos realizados en el ámbito del contrato por importe superior al presupuesto del contrato (50.000 €)

SOLVENCIA TÉCNICA:

La presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. (art. 78 TRLCSP). En este caso se exige una relación de servicios realizados por importe superior al presupuesto del contrato (50.000 €)

El licitador deberá cumplir con los requisitos de tener un equipo de trabajo que a continuación se detalla:

Equipo de trabajo propuesto deberá aportar personal cualificado con conocimientos específicos en los aspectos objeto de la contratación. El equipo deberá estar integrado al menos por un asesor responsable con una experiencia acreditada en la rama del Derecho Administrativo y Función Pública, como mínimo de 10 años; así como un equipo formado por dos abogados con un mínimo de 4 años de experiencia en Derecho Administrativo y Función Pública.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 29 de abril de 2016

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

- a) El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 6 de mayo de 2016, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 6 de mayo de 2016.

Hora: 12:15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

En Ávila, a 8 de abril de 2016

El Diputado Delegado del Área Economía y Hacienda y Recursos Humanos, *Juan Pablo Martín Martín*.